



78971

78271

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a

favor de

Don VICENTE FOLGUERAS DIAZ, residente en Hermanos Miralles nº 73, MADRID, de nacionalidad española,

por

"CAMARA DE EXPLOSION PARA CARTUCHOS, PERFECCIONADA"

-o-o-o-o-

78271



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

10.- El objeto a que se contrae la presente invención, se refiere a una nueva cámara de explosión para cartuchos, la cual presenta innumerables ventajas sobre todas las conocidas hasta la fecha, por resolver de una manera perfecta y sencilla al mismo tiempo, todos los problemas e inconvenientes que con motivo de la fuga y pérdidas de gases en el momento de la explosión, se suscitan en este tipo de elementos.

15.- El primero y más principal de ellas es conseguir que en el momento de la explosión, los gases originados por la misma, tengan su salida en un único sentido.

20.- Hasta la fecha esta indispensable cualidad no se cumplía, toda vez que al carecer los cartuchos de la cámara especial objeto de esta invención, los gases, en el momento de la explosión, y merced a los principios de acción y reacción, tendían a ejercer su fuerza en todas las direcciones de la cámara en la que se encuentra alojada la pólvora. Con motivo de esta expansión, las paredes interiores y exteriores del cartucho, sufrían dilataciones de otro punto inevitables, dada la holgura necesaria con que debe entrar dicho cartucho en el ánima del cañón. Por tanto y en virtud de estas dilataciones una parte considerable de los gases tendían a escapar por entre la rendija o separación originada entre el refuerzo interior de cartón que constituye el alojamiento de la pólvora, y el culote de cartón que forma la base del cartucho. Estos gases escapados, se repartían por tanto por

25.-

30.- la vaina exterior metálica, ejerciendo sus mayores presiones en el re

78271



borde hueco que constituye el tope del cartucho.

Bastaba la más somera debilitación de este reborde o tope, para que los gases se abrieran paso a través del mismo, rompiéndole.

5.- Por lo expuesto, se comprende que estos inevitables defectos restan calidad y precisión al cartucho, haciéndolo prácticamente inservible cuando se trata de tiradas de importancia, en las que la precisión del cartucho debe ser calibrada hasta su máximo.

10.- En el modelo que nos ocupa, todos estos inconvenientes, están como hemos dicho resueltos de una manera satisfactoria, según se desprende de la descripción que de todas y cada una de sus partes, así que como de su funcionamiento, se hace seguidamente haciendo la debida referencia a los planos que de este invento se adjuntan.

En dichos planos, se muestra el dispositivo en sección, Fig. 1ª, y el mismo alojado en el interior del cartucho Fig. 2ª.

15.- Se compone esencialmente de un casquillo ligeramente tronco-cónico y que presenta en la periferia de su base superior un ligero reborde oblicuo (1). La base inferior termina en un cilindro hueco o tubo (2), destinado a penetrar a manera de chimenea en el interior del orificio del culote de cartón (6), para coincidir con el de la vaina metálica (3) del cartucho, asimismo, presenta la arista (4) matada para lograr un mejor encaje, al soslayar las rebabas e imperfecciones del interior del cartucho.

20.- Este casquillo que será metálico, está estampado o embutido en una sola pieza, para su mayor fortaleza; siendo su altura aproximadamente igual a la del refuerzo interior de cartón que constituye el alojamiento de la pólvora (5).

25.- Se dispone esta cámara metálica Fig. 1ª, en el interior del cartucho, según muestra la Fig 2ª, de tal manera que el saliente (1) que dará apoyado en el reborde superior del refuerzo interior de cartón(5) que constituía el alojamiento de la pólvora, ya que ahora lo constitui

30.-

78271



rá esta cámara metálica Fig 1ª.

Según se ha dicho, el tubito o chimenea (2) penetrará por el orificio del culote (6) en el que quedará alojado.

5.- En el momento de la explosión la cámara Fig 1ª sufrirá dilataciones en todas sus direcciones que la adherirán aún más fuertemente a las paredes (5) y al fondo (6), de tal forma que no habrá escape posible de gas, en ninguna dirección, excepto la prevista y normal, con la consiguiente precisión y equilibrio necesarias.

10.- De todo lo expuesto se hace innecesario el detallar las ventajas que este nuevo dispositivo presupone, toda vez que de la descripción que antecede han quedado ya suficientemente patentes para cualquier práctico o persona entendida en la materia.

15.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

20.- 1ª.-Cámara de explosión para cartuchos perfeccionada, caracterizada porque está constituida esencialmente, por un casquillo metálico de una sola pieza, estampada o embutida, el cual tiene una forma ligeramente tronco-cónica y un reborde superior oblicuo para apoyarse sobre los bordes de cartón, del refuerzo interior que constituye el alojamiento de la pólvora; teniendo la arista circular correspondiente a la base menor, matada, para su mejor ajuste en el interior del cartucho, en cuyo fondo se apoya; teniendo este casquillo en su fondo un cilindro hueco o tubito, a manera de prolongación del mismo, el cual penetra a manera de chimenea por el orificio del culote de cartón que constituye la base del cartucho; de tal manera que el ori-

25.-

30.-

78271



ficio final de dicha chimenea queda en correspondencia con el de la vaina metálica del cartucho, en el que se dispone el fulminante o pistón.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "CAMARA DE EXPLOSION PARA CARTUCHOS PERFECCIONADA".

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 15 Enero 1960

ALFONSO UNGRIA



78271

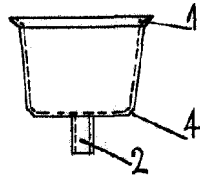


Fig. 1

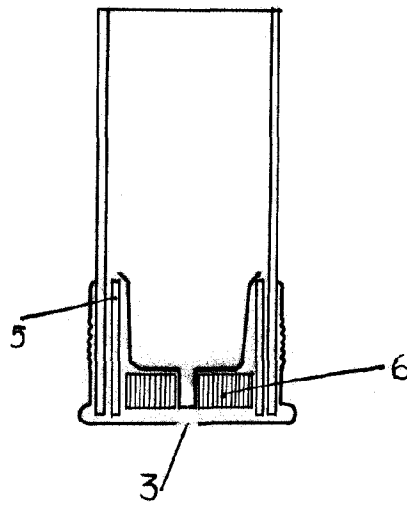


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
MADRID, 15 DE Enero DE 1960
ALFONSO UNGRÍA

[Handwritten signature]